



2898 / 25

DECRETO N°

San Martín de los Andes,

31 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como Coordinadora de la Orquesta Municipal Musicantes.

Que la Sra. MARTINEZ MARIA MILAGROS, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**ARTICULO 1º: APRUEBESE** el contrato con la Sra. **MARTINEZ MARIA MILAGROS CUIT N° 27-34770115-2**, para desempeñarse como Coordinadora de la Orquesta Municipal Musicantes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 531.640,07(pesos quinientos treinta y un mil seiscientos cuarenta con 07/100), haciendo un monto total de **\$ 1.594.920,22(pesos un millón quinientos noventa y cuatro mil novecientos veinte con 22/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Gustavo Santos  
Sr. Gustavo D. Santos  
Secretario de Cultura  
Municipalidad de S.M.A.

Carlos Salomón  
Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes